

ACTA DE COMITÉ DE SELECCION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N°003-2024-OSITRAN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1: ETAPA 3A DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO”

CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO

ACTA N° 00012-2024-CS-PSO-003-2024-OSITRAN (SGD)

En la Ciudad de Lima, el 20 de agosto de 2024 a las 12:25 horas, se reunieron en forma virtual, empleando el aplicativo informático Microsoft Teams, autorizado por el Ositrán, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°059-2024-GG-OSITRAN, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario (PSO) N°003-2024-OSITRAN para la contratación del “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1: ETAPA 3A DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO”, a fin de proceder a realizar el consentimiento de la Buena Pro del referido procedimiento de selección.

Sobre el particular, el 12 de agosto de 2024, el Comité de Selección publicó a través del portal web del Ositrán el resultado del Procedimiento de Selección Ordinario (PSO) N°003-2024-OSITRAN, conforme al detalle del “Acta¹ de evaluación técnica, económica y otorgamiento de la buena pro”, suscrita en la misma fecha.

Ahora bien, según lo dispuesto en el artículo 26 de las disposiciones complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras², establece que: “*Una vez otorgada la buena pro, los postores pueden impugnar el resultado del procedimiento de selección, mediante la presentación de un recurso de apelación ante la Gerencia General de Ositrán. En caso de no hacerlo, en el plazo previsto para ello, el acto de otorgamiento de la buena pro queda consentido*”. (El subrayado es nuestro).

Cabe precisar que, mediante Carta S/N recibido³ en Mesa de Partes Virtual de OSITRAN el 19 de agosto de 2024, la ciudadana DINA GISELA SUAREZ LEONARDO, con DNI N°74408635 realizó denuncia indicando, entre otros, que el postor TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL S.A., empresa que obtuvo la Buena Pro del PSO N°003-2024-OSITRAN presentó documentos con información inexacta al referido procedimiento de selección.

Sin perjuicio a la fiscalización correspondiente que OSITRAN realizará a los documentos de la denuncia precitada, este órgano colegiado, en base al principio de presunción de veracidad⁴ de las propuestas presentadas por los oferentes, y no habiendo ninguna impugnación⁵ oficialmente formulada por parte de los postores al presente procedimiento de selección, la buena pro queda consentido y se procederá a luego a efectuar la publicación de la presente Acta en el portal web del Ositrán.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 13:05 horas del mismo día, se da por culminado el acto y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta.

Atentamente,

Firmado por:

WALTER ALARCÓN DÍAZ

Presidente Titular

Comité de Selección de PSO N°003-2024-OSITRAN

¹ Acta N° 00011-2024-CS-PSO-003-2024-OSITRAN

² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°0049-2023-CD-OSITRAN de fecha 20 de octubre de 2023.

³ Carta recibida en Mesa de Partes de Ositrán según NT 2024102814 (19/08/2024, a horas: 17:43) y NT 2024102827 (19/08/2024, a horas: 17:55)

⁴ Según lo establecido en la Ley N°27444, artículo IV, numeral 1.7, que establece lo siguiente: “*En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario*”

⁵ Según lo dispuesto en el artículo 26 de las Disposiciones Complementarias al reglamento para la Contratación de Empresas supervisoras, y en concordancia con lo establecido en el “Capítulo II - Solución de controversias durante el procedimiento de selección”, de la Sección General de las Bases Integradas del PSO N°003-2024-OSITRAN.

Firmado por:
HARDY LUIS CANTA VENTURA
Miembro Titular
Comité de Selección de PSO N°003-2024-OSITRAN

Firmado por:
CRISTIAN MATAMOROS PAITAN
Miembro Titular
Comité de Selección de PSO N°003-2024-OSITRAN

NT 2024103226